En consequenzia de la eleccion de Rexidores y demas oficiales del Consejo presente y su aprobacion, Rezibio juram.to de d.n Fran.co Muñoz Garzia, d.n Joseph de Castro Aparizio, d.n Juan Marin Pasqual, y d.n Fran.co Joseph Barquez Orozco, Rexidores nuebamente electos, d.n Fernando Serbas Yglesia Jurado, d.n Prozesso Sevilla Maiordomo de Propios del Consejo, quienes lo hizieron p.r Dios y a una señal de Cruz en forma de dro. y so cargo del ofrezieron cumplir con la obligazion de sus encargos segun y como deuen, y son obligados, y en su virtud se sentaron en el lugar q. a cada uno compete = Y asimismo su Mrd. entrego dos baras altas a sus Mrds. d.n Aparizio Mrz. Corbalan, y d.n Juan Garcia Mateos, como Alcaldes de la santa Hermandad, q.e las Rezibieron y juraron en ellas en debida forma cumplir con d.hos sus encargos en la manera que deuen y son obligados. Y lo firmaron los que saben con su Mrd. de que doy fee =

Don Jose de Castro Aparicio

D.n Juan Marz Piquera

D.n Prozesso Sevilla

D.n Fernando Elbas Yglesia

D.n Aparizio Martinez Corbalan

D.n Juan Garcia Mateos

Ante mi

Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa

N.on

En Calasparra a veinte y cinco dias del mes de Junio